

## BASES DEL CONCURSO

### “Imagina una Empresa Diferente”

### IMAGINA 2017 - IX Edición

## 1. Objetivo y público beneficiario.

El objetivo del Concurso “Imagina una empresa diferente” (IMAGINA17) es:

- **Fomentar y promover** las iniciativas innovadoras desde el ámbito educativo.
- **Apoyar y difundir** la cultura emprendedora entre los miembros de los centros educativos de la Región de Murcia.
- **Favorecer** la aplicación de los conocimientos adquiridos en la creación de nuevas empresas.
- **Motivar** a los jóvenes en la generación de ideas innovadoras que caminen hacia un futuro de oportunidades.

**IMAGINA16** se desarrolla a través de un concurso que premia las mejores ideas de proyectos empresariales innovadores, que posibiliten la puesta en marcha y desarrollo de empresas innovadoras en la Región de Murcia. Se pretende que los alumno/as presenten propuestas de proyectos, reales o potenciales, que solucionen alguna necesidad de la sociedad, y que por tanto puedan tener una demanda y mercado potencial. Las ideas de empresa podrán tener un carácter social, cultural, científico, tecnológico,... y deberán estar pensadas para su desarrollo en la Región de Murcia.

## 2. Solicitudes.

2.1. Las solicitudes de participación se realizarán a través de la web del concurso [www.imaginaunaempresa.es](http://www.imaginaunaempresa.es)

Cada solicitud constará de:

- Datos del alumno responsable de la solicitud. En caso de que ésta sea realizada por un grupo de alumnos, se incorporarán los datos de todos ellos en la misma solicitud.
- Datos del Centro Educativo al que pertenezca la solicitud.
- Datos del Profesor/a o Tutor/a que supervise dicha solicitud. Será imprescindible que cada solicitud sea tutelada por un profesor/a del Centro Educativo al que pertenezcan los solicitantes.
- Documentación del proyecto: Modelo CANVAS.

2.2. Pueden tomar parte en la convocatoria los/as **alumno/as matriculados/as en los centros educativos sostenidos con fondos públicos y centros educativos privados de la Región de Murcia.**

2.3. Puede participar el alumnado, que esté actualmente cursando:

- 3º y 4º ESO.
- 1º y 2º Bachillerato.
- Ciclos Formativos de Formación Básica.
- Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.
- Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.
- Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.
- Enseñanzas deportivas de Régimen Especial de Grado Medio: Ciclo Inicial y Ciclo Final
- Enseñanzas deportivas de Régimen Especial de Grado Superior.
- Enseñanzas para Personas Adultas.

2.4. Los proyectos se realizarán individualmente o en grupo, compuestos en este caso por un **máximo de 4 personas.**

2.5. Los profesores y los tutores no tendrán límite de presentaciones de solicitudes.

2.6. Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos y estar contextualizados en la realidad socio-económico-

empresarial de la Región de Murcia.

## 3. Modalidades.

En esta edición las modalidades de participación son las siguientes:

### **MODALIDAD I: Ciencia, Tecnología y SmartCities.**

En esta modalidad podemos incluir proyectos que estén basados por ejemplo, en temas relacionados con: fabricación mecánica, informática y comunicaciones, electricidad y electrónica, instalación y mantenimiento, edificación y obra civil, madera y mueble, transporte y mantenimiento de vehículos, modelismo y maquetismo, ciencias y tecnología...

### **MODALIDAD II: Biotecnología, Sanidad y Ecosostenibilidad.**

En esta modalidad incluiríamos proyectos basados por ejemplo, en temas relacionados con actividades agrarias, industrias alimentarias, energía y agua, química, sanidad, marítimo pesquera, ciencias de la naturaleza...

### **MODALIDAD III: Ciencias Sociales, Cultura y Ocio.**

En esta modalidad se pueden incluir proyectos basados en temas relacionados con actividades físicas y deportivas, comercio y marketing, imagen personal, hostelería y turismo, servicios socioculturales y a la comunidad, administración y gestión, artes gráficas, ilustración, imagen y sonido, joyería artística, artes aplicadas a la escultura, humanidades y ciencias sociales...

NOTA: La clasificación establecida anteriormente para cada una de las modalidades tiene carácter orientativo. Cada participante puede presentar su proyecto en cualquiera de las modalidades anteriormente descritas.

## 4. Presentación de los proyectos.

Para iniciar el proceso de registro al Concurso "Imagina una Empresa Diferente 2017", los alumnos deberán generar una copia del GOOGLE CANVAS IMAGINA17, editarlo y presentarlo en PDF a través de la web [www.imaginaunaempresa.es/inscripcion](http://www.imaginaunaempresa.es/inscripcion) y rellenar los datos de participación.

Los alumnos pueden entregar tantos canvas como ideas de negocio generen.

No se admitirá ningún canvas que no sea presentado a través de la web.

**La fecha límite será el 3 de febrero de 2017, a las 23:59h.**

## 5. Fases del concurso.

Tras la presentación de los proyectos, y una vez analizado el cumplimiento de los requisitos básicos de todos los proyectos presentados al concurso, se realizarán dos fases de evaluación:

#### 4.1. Primera Fase

Un jurado, compuesto por un equipo multidisciplinar del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia - CEEIM y el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena – CEEIC, analizará las solicitudes y seleccionará como máximo a los 5 mejores proyectos en cada modalidad:

- Esta evaluación dará a cada proyecto una puntuación cuantitativa.
- La reunión del jurado técnico de evaluación se realizará el **13 de febrero 2017**.
- Los/as integrantes de los **5 proyectos**, con mayor puntuación en esta primera evaluación pasarán a la segunda fase, en la que tendrán que hacer una presentación del proyecto ante un jurado regional. El jurado podrá seleccionar menos de 5 proyectos para la final, si no superan los criterios de evaluación.

Una vez seleccionados los proyectos finalistas, la decisión se le comunicará al profesor/a, tutor/a de cada equipo.

#### 4.2. Segunda Fase

En esta segunda fase, los finalistas de cada modalidad seleccionados en la primera fase deberán exponer presencialmente su proyecto ante un jurado compuesto por expertos relacionados con el mundo académico y empresarial.

La exposición de los finalistas tendrá lugar el **10 de Marzo de 2017**. La organización informará del lugar del evento. Ese mismo día se fallará la decisión del jurado y se hará público el nombre de los ganadores del Concurso.

Las fechas son susceptibles de cambio por parte de la Organización, no sin pre avisar con la suficiente antelación a los participantes en el concurso.

La presentación ante el jurado tendrá una duración máxima de 5 minutos, más 2 minutos para preguntas del jurado. En ella podrá utilizarse cualquier medio técnico – audiovisual, siempre que se comunique a la organización con suficiente tiempo de antelación para su preparación.

## 6. Premios.

#### 6.1 Premios a las mejores ideas Empresariales por cada modalidad:

**1º Premio: Cheque Regalo 500€**

**2º Premio: Cheque Regalo 300€**

**3º Premio: Cheque Regalo 200€**

**Premio especial a la mejor presentación presencial: PATROCINADO POR FELER SUNGLASSES AND BREEF WATCHES.**

Los finalistas tendrán un diploma acreditativo.

#### 6.2 Premio al Centro Educativo:

Se otorgará un **Premio a la Participación**, a la etapa o familia profesional del centro educativo que más ideas empresariales presente entre todos los participantes, este consistirá en un viaje para como máximo 50 alumnos del centro educativo premiado, a una empresa de reconocido prestigio empresarial y tecnológico. La empresa será determinada por la organización.

## 7. Criterios de valoración.

Para la valoración de los proyectos se atenderá a los siguientes criterios:

- Carácter **innovador** del proyecto.
- **Creatividad** de la idea de negocio.
- **Enfoque empresarial** de la idea de negocio: planteamiento empresarial y potencial de la idea para ser realizada.
- **Presentación y claridad** de la exposición del proyecto.

Se tendrá en cuenta la rentabilidad y las posibilidades de desarrollo y crecimiento del producto, servicio o proceso. Las ideas de negocio deberán hacer especial énfasis en su aplicación y en los beneficios previstos.

En la fase final, los miembros del jurado evaluarán la exposición y defensa de los criterios mencionados anteriormente.

## 8. Jurado.

La evaluación de la primera fase la realizará un equipo multidisciplinar de Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia – CEEIM y del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena CEEIC.

El Jurado de la segunda Fase estará compuesto por profesionales en el ámbito de la creación de empresas, el entorno académico y empresarial de la Región de Murcia, así como representantes de la administración regional, a propuesta de la organización.

## 9. Difusión de proyectos.

Los proyectos finalistas y premiados serán propiedad de sus autores, reservándose la organización el derecho de difusión por el medio que estime oportuno.

## 10. Aceptación de las bases.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las bases y del fallo del Jurado. Las bases podrán ser modificadas por la organización. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Los participantes responden ante los promotores de este concurso de la autoría y originalidad del trabajo presentado.